

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

0155
DECRETO N° _____/
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 28 ENE 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Auxiliar de Servicio , para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 2701 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Departamento de Salud , mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 052 de fecha de Enero del 2011, el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, a contar de fecha 01.01.2011.
- 3.- El Certificado N° 066 de fecha Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal .
- 4.- El Memorando N° 177 de fecha 18 de Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 60 de fecha 19 de Enero del 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: RUTH PEDRAZA DIAZ
R.U.T.	: 6.591.487-5
CARGO	: Auxiliar de Servicio
CATEGORIA	: F
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Edo. Frei M.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 01.01.2011
HASTA	: 31.03.2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA , **ALCALDE (S)**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.DR.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 5.- Dirección Administración y Finanzas
 - 6.- Depto. de Salud
 - 7.- U. Remuneraciones
 - 8.- Of. Partes
 - 9.- Archivo
- 20.01.2011.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL